



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

*Exposición pública del acuerdo provisional de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua*

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de las Navas, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Rioseras, a 5 de febrero de 2020.

La alcaldesa,  
Purificación Fernández Martínez